



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

### Nº 038 - 2016 - GRJ/GRI

Huancayo, 24 FEB 2016

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 34-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, con fecha de recepción 11 de Febrero del 2016; la Carta N° 018-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 10 de Febrero del 2016; relacionados a la de Liquidación Técnico de Contrato de Obra: **"REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. VIRGEN MARÍA ADMIRABLE, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 018-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 10 de Febrero del 2016, la Responsable de Liquidación de Obras CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA, remite los expedientes de Liquidación Técnico Financiero de Obra, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de Liquidación previa verificación de la Obra: **"REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. VIRGEN MARÍA ADMIRABLE, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**. CÓDIGO SNIP N° 74690;

Que, con Informe Técnico N° 34-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, con fecha de recepción 11 de Febrero del 2016, el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. JULIO BUYU NAKANDAKARE SANTANA da la conformidad de expedientes de Liquidación Técnico Financiero y consecuentemente remite el mismo, para su aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, la entidad Gobierno Regional a través de Gerencia Regional de infraestructura y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra considero dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó. **"REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. VIRGEN MARÍA ADMIRABLE, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**. CÓDIGO SNIP N° 74690;

Que, de conformidad al Reporte N° 085-2015-GRJ/SGSLO/CRG, de fecha 03 de Diciembre del 2015, la CPC. CRISTINA ROMANÍ GARCÉS, entrega la liquidación Técnica - financiera de obra; con REPORTE N°027-2015-ORAF-OAF-CC/JFCC, de fecha 14 de Diciembre del 2015, el Analista Contable CPC. JESUS F. CORONEL CAPACYACHI, Remite la liquidación informando que ES CONFORME, con un costo de S/1,179,275.67 Soles, con REPORTE N°365-2015-ORAF-OAF/CC. De fecha 16 de Diciembre del 2015, la CPC. MARÍA



G. R. I.	
REC. N°	7420764
EXP. N°	986190



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

ISABEL ÁLVAREZ ESTRADA, en su calidad de COORDINADORA CONTABLE, da la CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA, y con MEMORANDO N° 338-2015-GRJ/ORAF/OAF. De fecha 16/12/2015 el CPC. ÁNGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA, en su calidad de SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, remite la conformidad, revisada y analizada por la COORDINADORA DE CONTABLE informando en su asunto CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA;

Que, de conformidad a la Carta N° 021-2016-GRJ-GRI-SGSLO/EHL, de fecha 28 de Enero del 2016, el coordinador de obra ARQ. ELISEO ELEAZAR HUAMÁN LEÓN, remite la liquidación final de obra;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 073-2015-GRJ/GRI, de fecha 25 de Febrero del 2015, se aprueba la Liquidación del Contrato de Obra N° 1503-2013-GRJ/ORAF, de fecha 06 de Setiembre del 2013, la liquidación técnica aprobada por el monto de S/1, 143,275.67 soles;

Que, de conformidad a la Carta N° 018-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 10 de Febrero del 2016, presentado por la Responsable de Liquidación de Obras, CPC, MAGDALENA ROMERO CABRERA; informa que los técnicos que elaboraron la Liquidación Técnica Financiera de Obra denominado: "REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. VIRGEN MARÍA ADMIRABLE, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN". CÓDIGO SNIP N° 74690, son los siguientes:

- ✓ La Liquidación Técnica de Contrato fue elaborada por el ING. VÍCTOR MAX GUEVARA OTINIANO CIP. N° 069311,
- ✓ La liquidación final elaborado por el ARQ. ELISEO ELEAZAR HUAMÁN LEÓN CAP. N°16608, y
- ✓ La Liquidación Financiera por la CPC.C EDY MARTÍNEZ VALENZUELA, Mat. N° 08-147, los mismos con el resumen siguiente: El Presupuesto Ejecutado de la obra según la liquidación financiera es por el Periodo: 2013, 2014 y 2015, según su liquidación técnica de obra la fecha de inicio fue 18 de Octubre del 2013 y fecha de término Contractual de Obra 27 de Marzo de 2014.

**RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA**

**LIQUIDACIÓN TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO (RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°130-2013-GR-JUNIN/GRI de fecha 17/07/2013).	S/1,214,233.31





"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

VALOR REFERENCIAL	S/ 1,173,172.28	
SUPERVISIÓN	S/ 41,061.03	
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 1,214,233.31	
LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE OBRA RGRI N°073-2015-GRJ/GRI.	S/ 1,143,275.67	
SUPERVISIÓN	S/ 12,500.00	S/1,179,275.67
GASTOS GENERALES	S/ 23,500.00	

### LIQUIDACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto Ejecutado de la obra PERIODOS 2013, 2014 y 2015 son los siguientes:

PERIODO/ META	RB	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	TOTAL INVERSIÓN
2013-0326	00	41,061.00	4,500.00	4,500.00
2013-0327	00	1,137,091.00	590,342.33	590,342.38
2014-0168	00	562,310.00	546,995.50	546,995.50
2014-0197	00	36,562.00	31,500.00	31,500.00
2015-0059	00	35,833.00	5,937.84	5,937.84
<b>TOTAL</b>		<b>1,812,857.00</b>	<b>1,179,275.67</b>	<b>1,179,275.72</b>



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	S/. 1,812,857.00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO DE OBRA	S/. 1,179,275.67

Que, de conformidad al Informe Técnico N° 34-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, con fecha de recepción 11 de Febrero del 2016, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras da la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo; y,





"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Dirección Regional de Asesoría Jurídica,

En uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2015-GR-JUNIN/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 99-2016-GR-JUNIN/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Liquidación Técnico – Financiero de la Obra: **"REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. VIRGEN MARÍA ADMIRABLE, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**. CÓDIGO SNIP N° 74690, con un gasto final de Obra de **S/1, 179,275.67 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO con 67/100 Soles)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, la responsabilidad de la veracidad de la Liquidación Técnico – Financiero a los Profesionales, de la Liquidación Técnica de Contrato fue elaborado por el **Ing. VÍCTOR MAX GUEVARA OTINIANO CIP. N° 069311**, la liquidación final elaborado por el **Arq. ELISEO ELEAZAR HUAMÁN LEÓN CAP. N° 16608**, y la Liquidación Financiera por la **CPC.C EDY MARTÍNEZ VALENZUELA, Mat. N° 08-147**, Gobierno Regional Junín, así como, a la Comisión de Recepción por las posibles omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas de ser el caso.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la responsabilidad de la Ejecución de la Obra: **"REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. VIRGEN MARÍA ADMIRABLE, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**. CÓDIGO SNIP N° 74690, a los siguientes Profesionales actores de la Ejecución de la Obra, Residente **Ing. VÍCTOR MAX GUEVARA OTINIANO CIP. N° 069311**, Inspector de Obra **Arq. RAÚL ARMANDO ÁLVAREZ JESÚS CAP N° 2610**, así como a la comisión de recepción de obra por las omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas que cuente la obra.



**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub. Gerencia de Contabilidad, rebaje la cuenta 1501, Sub. Cuenta 0702 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES - INSTALACIONES EDUCATIVAS -, el monto de **S/ 1, 179,275.67 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO con 67/100 soles)**. Correspondiente a la Obra **"REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. VIRGEN MARÍA ADMIRABLE, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**. CÓDIGO SNIP N° 74690.





"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración y Finanzas (para la rebajas contables) y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER**, que se derive el Expediente Original de Liquidación Técnica – Financiero del Proyecto denominado, "**REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. VIRGEN MARÍA ADMIRABLE, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN**". CÓDIGO SNIP N° 74690, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

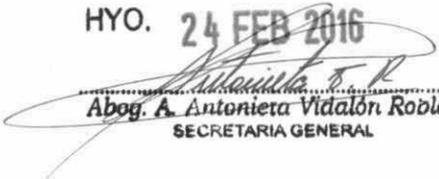
**ARTÍCULO SÉPTIMO.- PROCEDER** a Transferir la Obra, al Sector de Educación para su administración, control, mantenimiento y conservación correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 24 FEB 2016

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL